

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Molina Matias, Geraldinne Katherin

Código ORCID: 0009-0006-3025-8055

Asesor:

Dr. Ulloa Siccha, Javier

Código ORCID: [0000-0003-2468-4286](https://orcid.org/0000-0003-2468-4286)

Chimbote – Perú

2022

Índice general

Índice general.....	ii
Índice de tablas	iii
Índice de figuras.....	iii
Palabras clave.....	iiiv
Constancia de originalidad.....	
v	
Título.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
CAPITULO I: Introducción	9
CAPITULO II: Metodología.....	23
CAPITULO III: Resultados	26
CAPITULO IV: Análisis y discusión	42
CAPITULO V: Conclusiones	45
CAPITULO VI: Recomendaciones.....	46
CAPITULO VII: Referencias bibliográficas.....	47
CAPITULO VIII: Anexos	54

Índice de tablas

Tabla 1. Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor económico	26
Tabla 2. Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor social	28
Tabla 3. Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor político.....	30
Tabla 4. Frecuencia en que ocurren los reactivos de responsabilidad tributaria	32
Tabla 5. Frecuencia en que ocurren los reactivos de recaudación tributaria	34
Tabla 6. Frecuencia en que ocurren los reactivos de capacidad contributiva	36
Tabla 7. Frecuencia en que ocurren los reactivos de fiscalización	37

Índice de figuras

Figura 1. Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor económico.....	26
Figura 2. Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor social	28
Figura 3. Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor político	30
Figura 4. Frecuencia en que ocurren los reactivos de responsabilidad tributaria	32
Figura 5. Frecuencia en que ocurren los reactivos de recaudación tributaria	34
Figura 6. Frecuencia en que ocurren los reactivos de capacidad contributiva.....	36
Figura 7. Frecuencia en que ocurren los reactivos de fiscalización.....	37

Palabras clave

Palabras clave:

Impuesto predial, recaudación tributaria, políticas de gestión tributaria.

Keywords

Property tax, tax collection, tax management policies

Línea de investigación

Programa : Tributación

Área : Ciencias sociales

Sub Área : Economía y negocios

Disciplina : Economía



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022"** del (a) estudiante: **Geraldinne Katherin Molina Matias**, identificado(a) con **Código N° 1715100221**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **28%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° **5037-2019-USP/CU** para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 18 de Abril de 2023



NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo determinar la manera en que los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga 2022. La investigación será realizada desde un enfoque cuantitativo, tipo básico, de nivel descriptivo correlación, con diseño no experimental y de corte transversal. La técnica aplicada fue la encuesta que permitió obtener información mediante observación directa de la realidad problemática en relación de los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial. Como instrumento se aplicó el cuestionario elaborado según la escala Likert, con 20 preguntas para cada una de las variables, el mismo que fue aplicado a 40 trabajadores de la entidad edil referida. Los resultados demostraron el valor coeficiente de $Rho=0.478$ que significa la relación positiva débil entre las variables de estudio, indicando que si las actividades de los factores socioeconómico son realizadas frecuentemente por los servidores municipales la recaudación del impuesto predial también será más frecuente y beneficioso para la institución.

Abstract

The objective of this investigation is to determine the way in which socioeconomic factors are related to property tax collection in the District Municipality of Paramonga 2022. The investigation will be carried out from a quantitative approach, basic type, descriptive correlation level, with a non-specific design. experimental and cross-sectional. The technique applied was the survey that allowed obtaining information through direct observation of the problematic reality in relation to socioeconomic factors and property tax collection. As an instrument, the questionnaire prepared according to the Likert scale was applied, with 20 questions for each of the variables, the same one that was applied to 40 workers of the referred mayor entity. The results demonstrated the coefficient value of $Rho=0.478$, which means the weak positive relationship between the study variables, indicating that if the activities of the socioeconomic factors are carried out frequently by the municipal servants, the collection of the property tax will also be more frequent and beneficial for the institution.

CAPITULO I

Introducción

En cuanto a los antecedentes A nivel internacional Coronel y Carranza (2020) en su tesis denominada “La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018“, tuvieron como objetivo plantear estrategias adaptables en el curso de recaudación de grabámenes. Se aplicó el método deductivo, documental, de campo y no experimental. Dio como resultado que: a) El 24,36% sabe la fecha en la que debe liquidar el impuesto predial de su predio y el 75,64% ignora. b) El 45,51% tiene conocimiento sobre las rebajas que existen si cancela el impuesto predial en los primeros 6 meses y el 54,49% desconoce. Concluyó que, el proceso de recaudación no es eficiente, ya que existe una limitada información referente a los beneficios de pagos, así como de los canales y medios de pago; siendo que estos obstaculizan a que la población cumpla sus obligaciones tributarias.

Vera (2021) en su tesis denominada “Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021”, planteó analizar el impacto del conocimiento tributario en la cobranza del impuesto predial. Uso una metodología aplicada y descriptiva a través de un mecanismo de recolección de datos aplicada a 67 contribuyentes. Dio como resultado que: a) el 58,2% están enterados sobre los impuestos municipales que deben liquidar y el 41,8% no. b) el 70% no conoce el objeto y destino de los impuestos municipales, y solo el 30% conoce la relevancia de este. c) el 79% indica que el municipio no es transparente con el manejo de lo recolectado y la ejecución de obras o proyectos; y solamente el 21% manifiesta lo contrario. Concluyó que, la idea de que la utilización del dinero proveniente de las contribuciones se esté derivando para beneficio propio perjudica al cobro tributario, deteriorando la probabilidad de mejorar el modo de vida de los ciudadanos.

Godoy (2019) en su trabajo de investigación titulada “El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017”, tuvo como propósito analizar el valor que toma el impuesto inmobiliario dentro del fondo del Municipio del Cantón Mejía. La metodología aplicada fue de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo y de campo Dio como resultado que, 1) Respecto a las causas que se interponen en la infracción del finiquite del impuesto predial, se debe al desinterés del

ciudadano, por ignorancia, por falta de recursos económicos y otros; a quienes le corresponde el 50%, 20%, 17% y 13% respectivamente. 2) En cuanto a si la municipalidad realiza una buena gestión del capital conseguido por el cobro de impuesto predial, el 63% considera que si y el 37% que no.3) El 36% indica que las obras ejecutadas en servicio de la población son “malas”, el 34% “buena”, el 26% “buena” y solo el 4% “muy buena”. Concluyó que, el incumplimiento de obras por parte de la alcaldía es un agente condicionante para que el usuario no salde sus responsabilidades fiscales.

Berrocal, López y Olascoaga (2020) en su tesis titulada “Comportamiento de recaudo del impuesto predial de la urbanización vallejo en el municipio de Montería”, tuvo como intencion descubrir los agentes que repercuten en la cancelacion del impuesto predial. La metodología aplicada fue de tipo descriptivo en base a estudio de casos y la técnica fue la encuesta a 110 contribuyentes pertenecientes al Municipio de Montería. Dio como resultado que, a) Respecto al grado de ingresos que perciben los ciudadanos, el 73,3 % recibe entre 1 y 2 haberes mínimos, el 15.5% tiene ingresos superiores a 2 sueldos mínimos y solo el 11,2% tienen ingresos inferiores a un salario mínimo. b) En cuanto al tipo de vínculo laboral, el 68% son asalariados, el 24% son independientes y solo el 8% son pensionados. Concluyeron que, los factores socioeconómicos como el ingreso del contribuyente y nivel educativo, trasciende en la recaudación del impuesto de tierra.

Palacios (2019) en su trabajo de investigación denominada “Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016 “, tuvo como propósito observar el procedimiento de cobro del impuesto predial. Utilizo una metodología de enfoque mixto, tipo descriptivo y diseño no experimental transversal. Dio como resultado que, los pagadores del sector agrario tienen una mayor cifra de infracción (67,4%) a las leyes tributarias, en comparación con los pobladores del sector urbano (30,8%). Concluye que, poner en práctica tácticas de cobranza y estudiar los indicadores de morosidad son acciones correctivas que se inclinarían a mejorar el procedimiento de ingresos del impuesto predial.

Sánchez (2022) en su tesis titulada ”El impuesto predial y su impacto en la recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, períodos 2017-2018“, tuvo como motivo evaluar la conexión del impuesto inmobiliario con la obtencion

de sus ingresos. La metodología que utilizó fue la mixta (cualitativa-cuantitativa). Dio como resultado que, el nivel de recaudación del impuesto predial es escaso, puesto que, en el año 2017 el sector urbano significó un 3,06% y el rural 0,70%. Mientras que, en el año 2018 el área urbana representó el 2.64 % y el rural 0.60%. Concluye que, los niveles inferiores de recaudación condicionan la ejecución de obras, disminuyendo la posibilidad de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Duran y Parra (2018) en su trabajo investigativo denominado “La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017”, tuvo como intención descubrir los motivos que llevan al contribuyente a no cumplir con su obligación tributaria. Se empleó una investigación de carácter socio-legal; con enfoque mixta y diseño descriptivo. Dio como resultado que, los agentes que causan el no pago del impuesto predial son: el elevado costo interpuesto (44%), los inconvenientes económicos (35%), la corrupción (20%), los procesos judiciales (1%) y la prioridad a otras responsabilidades (1%). Concluyo que, los componentes que actúan en la recaudación del gravamen predial son: psicológicos, económico, culturales, y la credibilidad en el Estado.

Valencia (2019) en su trabajo de investigación titulado “La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000-2017”, se propusieron examinar si se interpone un precio adecuado para la cuantificación de la tasa predial urbana. Usó una metodología de enfoque mixto, diseño observacional y explicativo. Resultó que, al aplicarse en 2016-2017 una tarifa más progresiva que los años anteriores, los ingresos se elevaron un 49.62% en comparación del periodo 2014-2015. Concluyó que, la imposición de precios progresivos posibilita percibir mayores ingresos.

Berrio (2018) en su tesis denominada “Nivel de recaudación del impuesto predial unificado en la ciudad de Medellín”, tuvo como propósito dar cuenta del nivel de ejecución del cobro del impuesto inmobiliario. Se aplicó una metodología de tipo explicativo y método deductivo, se realizó encuesta a 30 habitantes de la ciudad. Dio como resultado que: 1) El 67% de los usuarios se inclinan por cubrir su responsabilidad tributaria en cuotas, el 16% al contado; y el 17% ignora esta obligación. 2) Referente a los medios por los cuales los contribuyentes se enteran sobre la fecha de pago de los impuestos prediales, son: oficina de recaudo, radio, periódico y televisión, a quien le

pertenece el 36%, 30%, 27% y 7% respectivamente. Concluyó que, se deben establecer aranceles de cobranza más justas y acorde con la situación económica de cada contribuyente.

Cedeño (2020) en su trabajo de investigación titulada “Impuesto predial y su impacto en el financiamiento del gobierno municipal del cantón Buena Fe, periodo 2016-2018 “, tuvo como fin tasar el impacto del gravamen predial en la producción de financiamiento municipal. Se implementó una metodología descriptiva, de campo y bibliográfica. Dio como resultado que, en 2016 el importe del impuesto predial significó un 66.07%; en el año 2017 equivale al 64.67%, y para el año 2018 representó un 48.12%. Concluyó que, se debe actualizar el valor catastral en las áreas urbanas y rurales para beneficiar las entradas de la alcaldía a través del impuesto predial.

En el ámbito nacional, Chávez (2022) en su tesis denominada “Cultura tributaria, factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Jesús, año 2020”, planteó como objetivo determinar el vínculo entre la recaudación del impuesto inmobiliario y los agentes socioeconómico. Se implementó un estudio de enfoque cualitativo-cuantitativo, de tipo aplicada y diseño correlacional no experimental; se aplicó la encuesta a una muestra de 252 usuarios. Los resultados indican que existe una correlación positiva y notable de 0.482; con $p \leq 0.05$ entre el nivel socioeconómico y el grado de cobro del impuesto predial. Concluyendo que, el saber tributario y los factores socioeconómicos tornan peso en la recaudación del impuesto inmobiliario, siendo este uno de los gravámenes más significantes para las municipalidades, dado que su recolección les posibilita cubrir los egresos públicos, la dotación de obras, bienes y servicios públicos en provecho de la sociedad.

Mariño, Seráfico y Trujillo (2022) en su tesis titulada “La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis-periodo 2019”, tuvieron como propósito fijar que existe una correlación entre la evasión fiscal y los ingresos del impuesto predial. Emplearon metodológicamente el enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, con diseño no experimental; y aplicó la encuesta a 99 ciudadanos. Dio como resultado que: a) En cuanto a que, si los ingresos económicos le permiten cumplir con la cancelación del impuesto predial, se establece que nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre; los cuales corresponden el 22.22%, 17.17%, 24.24%, el 25.25% y 11.11% respectivamente. b) Respecto a si la municipalidad realiza propagandas

de sensibilización de la liquidación de sus obligaciones fiscales, contestaron el 35.35% que “nunca”, el 21.21% “casi nunca”, el 23.23% “a veces”, el 11.11% “casi siempre” y solo el 9.09% “siempre”. Se concluye que, se debe incitar que el contribuyente tenga la iniciativa en pagar su deuda tributaria, así como informar los futuros riesgos que conlleva el incumplimiento y el destino que se les asigna a los recursos con el fin de aumentar las entradas del impuesto predial.

Montero (2022) en su trabajo de investigación titulada “Influencia de los Factores Socioeconómicos en el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sullana, Año 2020”, se propusieron implantar que hay un vínculo entre los agentes socioeconómicos y la ejecución del pago respecto a la tasa predial. El método utilizado fueron las estadísticas descriptivas y se utilizó como técnica la encuesta. Dio como resultado que, los agentes que establecen la posibilidad de liquidar el pago son: con 5.18 de puntos porcentuales el ahorro, con 4.90 la condición laboral, con 4.50 el retiro de AFP y con 3.63 el ingreso promedio familiar. Concluyó que, se deben instaurar mecanismos de pago del impuesto al predio asequibles a los sectores de bajos recursos y sensibilizar a la población sobre la envergadura y provechos de pagar impuestos a tiempo.

Flores (2022) en su trabajo de investigación denominada “Influencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del centro poblado de Salcedo–Puno, periodo 2019”, se dirigió a delimitar la relevancia de la educación tributaria en la sociedad. Empleó el diseño de investigación de tipo correlacional no experimental y la técnica de encuesta a 349 contribuyentes. Dio como resultado que, la liquidación del impuesto predial se encuentra anexado con el saber de la amnistía tributaria (CAT, $r=0.112$) con un nivel de significancia de 0.05 (5 %). Por otro lado, el pago del impuesto predial (CIP) no se encuentra relacionado con el nivel de estudios (CNI, $r=-0.038$), género (GEN, $r=-0.026$), situación familiar (EC, $r=-0.061$), edad (CE, $r=-0.040$) y nivel de ingreso económico (CNIE, $r=0.095$). Se concluye que poseer instrucción sobre temas tributarios respalda la recaudación del impuesto predial ; por otro lado, los factores socioeconómicos no tornan relevancia en dicha recaudación.

Carrera (2019) en su tesis titulada “Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de Contumazá año 2019”, se dirigió a probar que el nivel de pago tributario del impuesto

predial es resultado del saber tributario y los factores socioeconómicos. La metodología aplicada fue de enfoque cuantitativo y método hipotético-deductivo. Los resultados fueron que, los contribuyentes que no liquidan el tributo predial poseen un grado bajo de instrucción (57%) , un grado medio de instrucción (21%), y un grado medio de instrucción (22%) referente al impuesto inmobiliario. Por otra parte, quienes cumplen con cancelar el tributo predial poseen el 65% de grado medio de saber , el 30 % un alto grado de saber, y el 5% un bajo grado de saber. Concluyó que, la sumatoria del escaso conocimiento tributario y el deficiente nivel del factor socioeconómico trae como consecuencia una elevada evasión tributaria y por ende una baja recaudación del la tasa predial.

Pérez y Ruiz (2021) en su tesis titulada “Factores socioeconómicos y su relación con la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades de la Provincia de Huallaga”, tuvieron como meta fijar el nivel de relacion que existe entre los elementos socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial. La metodología que se utilizó fue de de alcance descriptivo - correlacional , tipo aplicada y diseño no experimental. Dio como resultado que, existe una analogia favorable de 0,751 con un nivel bidireccional de 0,000; frente a un p-valor de 0,000 siendo menor que 0,05. Concluye que, cuando la poblacion se encuentra en un nivel socioeconómico alto, los ingresos de recaudación del impuesto predial se ven beneficiadas.

Huamán (2022) en su trabajo de investigación titulada “Factores socioeconómicos que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba-Piura, 2021”, tuvo como finalidad precisar los motivos de la poca recaudación del impuesto predial. La metodología aplicada fue de tipo aplicado, enfoque cuantitativo, practicada la encuesta a 320 ciudadanos. Dio como resultado que, los contribuyentes que no ahorran para cumplir su obligación tributaria representan el 44.38%; quienes sí ahorran significan un 44,37% y finalmente para quienes les es indiferente esta responsabilidad le corresponde el 11.25%. Concluyó que, se debe incentivar la ejecucion de charlas de concientización y formacion de contribuyentes responsables a travez de los multiples medios de comunicación, para que los contribuyentes se informen sobre sus deberes fiscales.

Quispe (2021) en su tesis denominada “Factores económicos que influyen en el pago del impuesto predial en la municipalidad provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019”, tuvo

como propósito precisar que relevancia posee los aspectos socioeconómicos en el pago a tiempo del impuesto inmobiliario. La metodología utilizada fue de tipo básica, nivel descriptivo y diseño cuantitativo, aplicando la encuesta a 185 contribuyentes. Dio como resultado que, quienes realizaron el pago puntual del impuesto predial representan un 41,62%, mientras que quienes no cumplieron con cancelar a tiempo le corresponde el 58,38%. Concluyó que, tener un trabajo permanente, haber culminado los estudios superiores, tener entre 1 y 2 integrantes de su familia menores de edad y saber el valor de su deuda tributaria eleva los ingresos del impuesto predial.

Huaripata (2021) en su trabajo de investigación titulada “Factores Legales, Socioeconómicos y Culturales de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Llacanora Año 2021”, busco detallar el nivel de continuidad de los agentes que intervienen en la recaudación del Impuesto Predial. La investigación que aplico fue de diseño no experimental – transversal y nivel descriptivo. Obtuvo como resultado que, el 82% de los propietarios jamás consideraron los agentes culturales, jurídicos y socioeconómicos para la cancelación del gravamen Predial y el 18% lo consideró ocasionalmente. Concluyó que, la explotación del predio, la salubridad, las entradas económicas y el número de hijos que tienen los usuarios repercuten en la finiquitación del impuesto predial.

Pinedo (2020) en su tesis denominada “Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de belén durante el período 2020”, tuvo como finalidad diferenciar aquellos factores que inciden en la recaudación del impuesto predial. Utilizo metodológicamente el diseño no experimental y descriptivo. Dio como resultado que, el 35,3% de los ciudadanos indican que “frecuentemente” la municipalidad pública, instruye y fomenta el pago del impuesto de tierra; el 29,3% manifestó que “a veces” lo realiza, el 21% considera que “nunca” lo hace y solo el 14,4% manifestó que “siempre” lo ejecuta,. Concluyó que, realizar diversas campañas de sensibilización e informar de casa por casa sobre la responsabilidad tributaria; trae como resultado que los contribuyentes tengan conocimiento y cumplan con el pago respectivo.

La presente investigación tiene como fundamento lo explicado por Jara y Alvarado (2018) quienes señalan que los entes del estado se subvencionan del capital que perciben de los pobladores, quienes están forzados a dar una parte de su acervo como cooperación

al mantenimiento de los gastos públicos. Entre los ingresos corrientes se encuentran los procedentes del impuesto inmobiliario.

En cuanto a los factores socioeconómicos Villafuerte, Bautista, Ruiz y Pérez (2021) sostienen que los componentes sociales, políticos, culturales y económicos son esenciales para el vaticinio del impuesto predial, pues repercuten tanto directa como indirectamente en los objetivos y propósitos del ayuntamiento; situación que demanda el rediseño de mecanismos para la recaudación tributaria. Puesto que, el ambiente socioeconómico y las técnicas recolectoras de las entidades locales son guiadas por el estado financiero, la instigación de la economía formal y el desarrollo instructivo de la comunidad.

Para Alcantar, Flores y Daza (2019) el contexto socio-económico y las facultades recolectoras de las entidades locales provienen de la condición financiera, el impulso de la economía formal y el nivel educativo de la comunidad.

Respecto al factor económico Espinoza, Martínez y Martel (2018) indican que incumbe la capacidad fiscal de la municipalidad para establecer gravámenes y recogerlas; esta se altera dependiendo de la situación del mercado inmobiliario, la disponibilidad de inmuebles, el salario de los residentes, el nivel de urbanización, el grado de pobreza, los derechos de propiedad y tenencia de la tierra.

Para Chavez y Lopez (2019) la capacidad económica de una municipalidad se mide por el PBI estatal que se les asigna y el ingreso que perciben las familias. Siendo que, el momento en que la economía se encuentra en auge es provechoso para elevar la coacción fiscal a través del aumento del arancel del impuesto predial. Puesto que, los hogares al no encontrarse en un tiempo de penuria, es mínima su oposición a pagar mayores impuestos.

Referente al factor social De la Cruz, Fasabi, Muñoz y García (2021) tiene que ver directamente con la presente o ausente “cultura tributaria” que tienen los ciudadanos; donde el conocimiento impulsa el compromiso fiscal y la entrega de cuenta; y como consecuencia, tiende a elevar la credulidad de los pobladores en el gobierno y pueden sensibilizarse de sus deberes con respecto a los egresos municipales.

Según García, Lizcano y Rueda (2018) la cultura tributaria se entiende como la cognición adquirida de las normas legales vigentes que reglamentan el comportamiento de las obligaciones tributarias.

Para Reategui (2016) la cultura tributaria es la unión de premisas esenciales de conducta de una comunidad que delimita lo que está permitido y lo que está sancionado por el estado, referente al pago de tributos. En otras palabras, las naciones más evolucionadas tienden a una mejor conocimiento tributario, es decir, son más conscientes de sus deberes fiscales.

Asimismo, para Suarez y Palomino (2020) El saber tributario debe ser medido a través de: 1. concientización e instrucción sobre materia tributaria, 2. consentimiento de la liquidación del impuesto inmobiliario, 3. instrucción referente al empleo del capital obtenido del impuesto predial, 4. cancelación de tasas sujetos a la ley u ordenanzas municipales, 5. alcance de la liquidación del impuesto de tierra, 6. sensatez en la declaración del inmueble y 7. beneficios tributarios.

En ese sentido, según Condori, Mamani y Bernedo (2020) la adhesión de cultura tributaria se debe enseñar desde la adolescencia, puesto desde esa edad, el ser humano se va incluyendo en la sociedad.

Por tanto, Rojas y Barbaran (2021) señalan que se deben poner en práctica talleres, programas o presentaciones que brinden información a los contribuyentes sobre los prioritarios aspectos que deben tener en cuenta para tributar de manera adecuada, incitando además al pago responsable de los tributos.

Con relación al factor político Díaz y Quintana (2015) la imagen de los partidos políticos, en cuanto a un alto grado de posibilidad que cometan corrupción en las actividades de los gestores municipales, es uno de los agentes que afectan directamente a la cobranza de impuestos prediales; por cuanto los contribuyentes al no ver resultado de las inversiones que son emitidas en los planes de crecimiento del alcalde elegido; optan por no cumplir su responsabilidad fiscal.

Para Unda (2018) una gestión frágil, novata y un sistema de contabilidad, datos y manejo inapropiados es el motivo de los bajos ingresos tributarios del impuesto predial.

Respecto al impuesto predial, Del Castillo, Carazas, De Zavala y Díaz (2021) se refiere a aquella porción de la tierra que ocupa un lugar dentro de la demarcación territorial a cargo de un municipio; por el cual el dueño se ve obligado a contribuir monetariamente por cada año un monto referente al derecho de posesión que ostenta sobre dicho inmueble.

Segun Villanueva, Torres y Del Águila (2019) es aquel gravamen anual que se carga al valor de los inmuebles agrícolas y urbanos, valiéndose de su valor de autoevaluó; se entiende como predio a las casas, edificios, terrenos e infraestructura que no pueden ser desvinculados del predio como: la piscina, losa, etc.

Para Camacho, Hurtado, Navarro y Nieves (2017) es una de las sustentos primordiales de ingresos propios de los municipios permite desarrollar políticas sociales, ambientales y económicas en beneficio de los habitantes que la conforman; por tanto, un financiamiento con ingresos suficientes es vital para atender las necesidades y obligaciones de la alcaldía. De esta manera es trascendental la adecuada gestión de los recursos municipales, su administración y recaudación.

Según Mamani, Roque y Marca (2021) uno de los elementos que eleva positivamente el nivel de cumplimiento del impuesto predial es la ejecución de servicios públicos municipales, pues este responde directamente a las necesidades de los contribuyentes.

En lo concerniente a la responsabilidad tributaria, Chía, Gómez, López y Porras (2018) la evasión tributaria es un fenómeno que se presentan cuando quienes están calificados como “contribuyentes” buscan todas las formas posibles (legales o ilegales) para escapar al pago razonable de sus deberes fiscales, lo que imposibilita el recaudo efectivo para que el alcalde cumpla con su servicio social de salud, instrucción, vivienda, entretenimiento, entre otros, donde se priorice el beneficio general sobre el individual, tal como lo manifiesta la Carta Magna.

Respecto a la recaudación tributaria, Arévalo y Vidaurre (2018) las municipalidades afrontan una gran problemática puesto que establecen una relación de dependencia de rentas con el Gobierno Central. Es decir, no priorizan la mejora de los medios de recaudación de impuestos (gestión de cobranzas en la recuperación de carteras morosas) y, por lo tanto, no pueden cubrir las precariedades que demanda la comunidad, pues se

valen únicamente del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para impulsar el desarrollo local (servicios e infraestructura).

Según Cantu (2016) el decreciente desarrollo monetario, la desigualdad en la repartición de los ingresos de la sociedad, la tasa aplicable, y los valores catastrales inciden sobre la obtención de recursos municipales. Este último se ve afectado por la falta de actualización del padrón de las dimensiones de los inmuebles – valor del terreno más valor de la construcción-.

Para Cabrera, Sánchez, Cachay y Rosas (2021) Otra de las dificultades en la recaudación de impuestos se debe a la deficiente “educación tributaria”; siendo que, los ciudadanos al no tener conocimiento de lo significativo que es su aporte tributario dentro del sistema fiscal del estado y los efectos contiguos que representa su incumplimiento, optan por evadir su responsabilidad tributaria dejando de lado no solo a la Ley Tributaria sino a los valores éticos personales, pues el pago de impuestos hace parte de una solidaridad social.

Referente a la capacidad contributiva, Mamani, Guevara, Cano y Tuesta, (2019) es la capacidad económica, que posee cada familia para afrontar el pago de su obligación tributaria, siendo que mientras mejor sea su condición, por los ingresos que perciben, y adquieren un bien o servicio sea público o privado; mayor será su contribución.

Respecto a la fiscalización Gutiérrez (2018) la gestión municipal busca verificar que los ciudadanos hayan declarado la realidad de las cualidades actuales de su vivienda, en cuanto a su utilización, extensión, componentes de edificación usados, y demás datos que intervengan en el cálculo del precio a liquidar. Ello posibilitará encontrar a los pobladores negligentes y subvaluadores, crecentando la cartera de deuda, y con ello posibilitar una gestión de cobranza idónea.

Según Madrigal (2021) la evasión tributaria existe cuando los usuarios no comunican todos sus ingresos comerciales u otra actividad de pertinencia tributaria; por ello debe llevarse una fiscalización más personalizada y constante.

Para Soria, Del Castillo y Vega (2022) Eludir el pago supone esconder dinero o activos que el contribuyente podría haber utilizado para cumplir su obligación tributaria. Esta trae como resultado falta de incentivos para los contribuyentes honestos, inoperancia y sublevación de la administración tributaria.

El presente trabajo tiene justificación teórica, metodológica, práctica, social y por conveniencia. Justificación teórica porque está apoyada en el saber teórico de los estudios realizados sobre las variables, ya que permite reflexionar y debatir el conocimiento existente sobre la realidad problemática detectada a fin de llenar un vacío de conocimiento de manera total o parcial (Fernández, 2020), en relación a los factores socioeconómicos y su incidencia en la recaudación del impuesto predial.

Además, tiene justificación metodológica porque se empleó diversas técnicas tanto para el recaudo de datos como para el estudio de la información. Se empleó el procedimiento científico de la investigación en cuanto a su diseño, enfoque y vías de acceso al conocimiento válido y confiable (Fernández, 2020).

De igual forma, tiene justificación práctica porque los resultados obtenidos tienen incidencia directa en el quehacer de la Municipalidad Distrital de Paramonga con respecto a la mejora de sus tácticas para la recaudación tributaria. En ese sentido, también tiene justificación social porque busca ayudar a la solución de un problema de carácter social con respecto a la recaudación del impuesto predial que no siempre se cumple por factores políticos, económicos, sociales, entre otras realidades.

Por ende, también tiene justificación por conveniencia. Es decir, este tipo de justificación busca la utilidad del trabajo de investigación que se realiza que no es un únicamente la obtención de un grado académico, sino también establecer un aporte al conocimiento científico.

El problema de la investigación se plantea de la siguiente manera: ¿De qué manera los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022?

La conceptualización y operacionalización de las variables se realizan de la siguiente manera: la definición conceptual para la variable (X)= Factores socioeconómicos, según Pérez y Ruiz (2021), hace referencia a la circunstancia situacional en la que se halla una comunidad, estos son estudiados como variables sociales, en los que se hace un análisis de inconvenientes de financiamiento, desempleo, entre otros. Por lo consiguiente, cabe

insistir que significa la unión de elementos culturales, sociales, económicos y políticos en un determinado entorno.

En cuanto a la definición operacional de la variable X: son factores restrictivos que vienen a ser un grupo de elementos de una situación ya que no posibilita subsanar la obligación fiscal. Se operacionaliza en base al factor económico, social y político.

La definición de la variable (Y) Recaudación del impuesto predial es: Procedimiento tributario que tiene por objeto el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias en este caso del Impuesto Predial, el cual grava el valor de los predios urbanos y rústicos que se ubican en la municipalidad distrital de cada jurisdicción. “Guía para la gestión de la cuenta del Impuesto Predial” – MEF (2017).

La definición operacional es el cumplimiento del tributo por el contribuyente de manera voluntaria, genera incremento de la recaudación, riesgo de la deuda y conciencia tributaria. Se operacionaliza en base a las dimensiones de responsabilidad tributaria, recaudación tributaria, capacidad contributiva, fiscalización.

En ese sentido, la hipótesis de la investigación es que existe relación entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Las hipótesis específicas son:

Existe relación entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Existe relación entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Existe relación entre los factores políticos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

El objetivo de la investigación demostrar la manera en que los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga 2022.

Los objetivos específicos de la investigación son:

Detallar el modo en que el factor económico se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Determinar la forma en la que el factor social se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Interpretar la manera en la que el factor político se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

CAPITULO II

Metodología

Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo básica, ya que, está orientada a un juicio más justo mediante el compendio de datos para formalizar los factores esenciales, hechos evidentes o de relaciones que instituyen las entidades públicas (Concytec, 2018). En ese sentido, buscó conocer la realidad de la Municipalidad Distrital de Paramonga en cuanto a los mecanismos de recaudación tributaria.

Según su enfoque, la presente investigación es cuantitativa. Es decir, para el estudio y procesamiento de los datos recabados, se aplicó herramientas estadísticas. Como refieren Valderrama y Jaimes (2019), este tipo de enfoque es el más acertado para ejecutar el contraste de hipótesis, en base a conocimientos teóricos existentes para avanzar a la obtención de una teoría.

El nivel es descriptivo – correlacional, según Pino (2019), este tipo de investigación detalla una situación determinada, eventos, fenómenos y hechos que atraviesa el entorno comunitario. Es correlacional porque medirá el vínculo entre las dos variables de estudio: factores económicos y la recaudación del impuesto predial.

Diseño de investigación

El diseño es de tipo no experimental de corte trasversal. Es decir, según Pino (2019) el diseño es un proyecto integral de investigación juntamente con los objetivos planteados, se trata de un plan metodológico que traspasa el proceso de la investigación hasta la extracción de las respuestas de manera clara y no ambigua con las preguntas de la investigación. En este ejemplo de esquemas no hay la adulteración intencionada de las variables de estudio, sino que el estudio se realiza tal como se muestran. Según Reio (2016) este tipo de investigación es la más acorde para las ciencias sociales, porque este tipo de estudios no pasa por la fase del experimento como sí es un requerimiento principal en otras disciplinas.

Población y muestra

Población. -

La población tiene la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio, se proyecta una población de 40 servidores de la Municipalidad Distrital de Paramonga, cuyos hechos se concretaron en el ejercicio 2022.

Muestra. -

La muestra es el muestreo de carácter no probabilístico, lo que significa que fue una muestra intencional, en ese sentido la muestra es igual a la población, por tanto, la muestra estuvo conformada por 40 servidores de la entidad, entre el titular, funcionarios y servidores conocedores del tema, lo que significa que también que la muestra será de tipo censal.

Técnicas e instrumentos de investigación

En cuanto a la técnica se empleó la encuesta, lo que implica que se aplicó el cuestionario a las personas que forman parte de la muestra, en ese sentido se acopió información a partir de las opiniones y comportamiento de los servidores de la Municipalidad Distrital de Paramonga.

Respecto a los instrumentos, se empleó el cuestionario, el mismo que incluyó preguntas con la finalidad de recoger información de las personas que forman parte de la muestra, para ello se plantearán 20 preguntas por cada variable, lo que conllevará a contar con información a nivel de las variables y dimensiones.

Confiabilidad

Instrumento / Variable	Estadístico Alfa de cronbach	N de elementos
------------------------	---------------------------------	-------------------

Factores socioeconómicos	0.734	20
Recaudación del impuesto predial	0.856	20

Con el objetivo de contrastar la prueba de hipótesis y en función de las particularidades de las variables, dimensiones e indicadores, se empleó la prueba del Rho de Spearman lo que permitió determinar que los factores socioeconómicos se relacionan de manera directa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, y para el procesamiento de datos se utilizó el software Statistical Package for Social Sciences, versión 27. Los resultados fueron evaluados con el método de análisis inductivo, para luego ser presentados en tablas y figuras estadísticas.

CAPITULO III

Resultados

Análisis descriptivo de la variable factores socioeconómicos

La variable factores socioeconómica fue estructurada en tres dimensiones económico, social y político, con reactivos es escala tipo Likert.

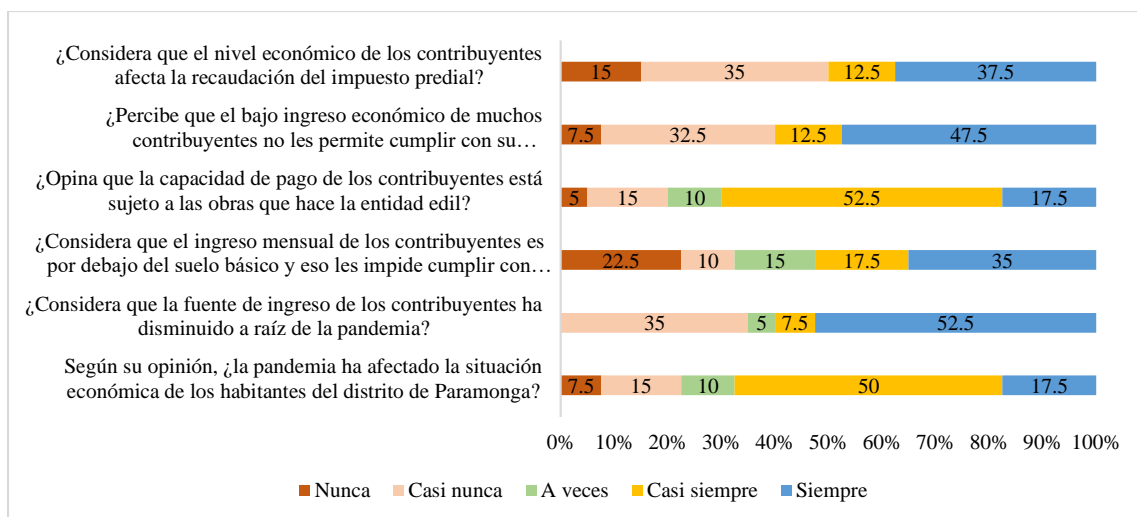
Tabla 1

Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor económico

Factor económico	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
¿Considera que el nivel económico de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial?	6	15,0	14	35,0	0	0,0	5	12,5	15	37,5
¿Percibe que el bajo ingreso económico de muchos contribuyentes no les permite cumplir con su responsabilidad?	3	7,5	13	32,5	0	0,0	5	12,5	19	47,5
¿Opina que la capacidad de pago de los contribuyentes está sujeto a las obras que hace la entidad edil?	2	5,0	6	15,0	4	10,0	21	52,5	7	17,5
¿Considera que el ingreso mensual de los contribuyentes es por debajo del suelo básico y eso les impide cumplir con sus contribuciones?	9	22,5	4	10,0	6	15,0	7	17,5	14	35,0
¿Considera que la fuente de ingreso de los contribuyentes ha disminuido a raíz de la pandemia?	0	0,0	14	35,0	2	5,0	3	7,5	21	52,5
Según su opinión, ¿la pandemia ha afectado la situación económica de los habitantes del distrito de Paramonga?	3	7,5	6	15,0	4	10,0	20	50,0	7	17,5

Figura 1

Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor económico



Interpretación: el factor económico en esta investigación está determinado por seis reactivos, los cuales los servidores municipales expresan mayormente siempre o casi siempre se cumplen por parte de los contribuyentes, en tanto el 37.5% de los servidores municipales señalan que siempre el nivel económico de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial, seguido del 35% que refiere casi nunca, el 15% nunca y el 12.5% casi siempre, afecta esta condición en la recaudación.

En cuanto al reactivo de que el bajo ingreso económico de muchos contribuyentes no les permite cumplir con su responsabilidad, los servidores municipales señalaron en un 47.5% que siempre se cumple dicha condición y un 32.5% refiere casi nunca sucede.

Referente a que la capacidad de pago de los contribuyentes está sujeto a las obras que hace la entidad edil, los servidores municipales opinan en más de la mitad (52.5%) casi siempre es verdad esto, seguido del 17.5% que manifiestan siempre sucede ésta condición, pues los contribuyentes observan que obras realiza la municipalidad con lo que recauda de los impuestos.

El 35% de los servidores municipales consideran que siempre el ingreso mensual de los contribuyentes esta por debajo del suelo básico y eso impide cumplir con sus contribuciones, mientras que el 22.5% de servidores consideran nunca ocurre, el 17.5% casi siempre, el 15 % a veces y el 10% indica casi nunca sucede.

En cuanto a considerar que la fuente de ingreso de los contribuyentes ha disminuido a raíz de la pandemia, los servidores municipales refirieron en más del 50% siempre (52.5%) es verdad este escenario, aunque el 35% refiere casi nunca es verdad y el 7.5 opina casi siempre.

Por último, el 50% de servidores municipales opinan que casi siempre la pandemia ha afectado la situación económica de los habitantes del distrito de Paramonga y el 17.5% expresa que siempre han sido afectados por la pandemia.

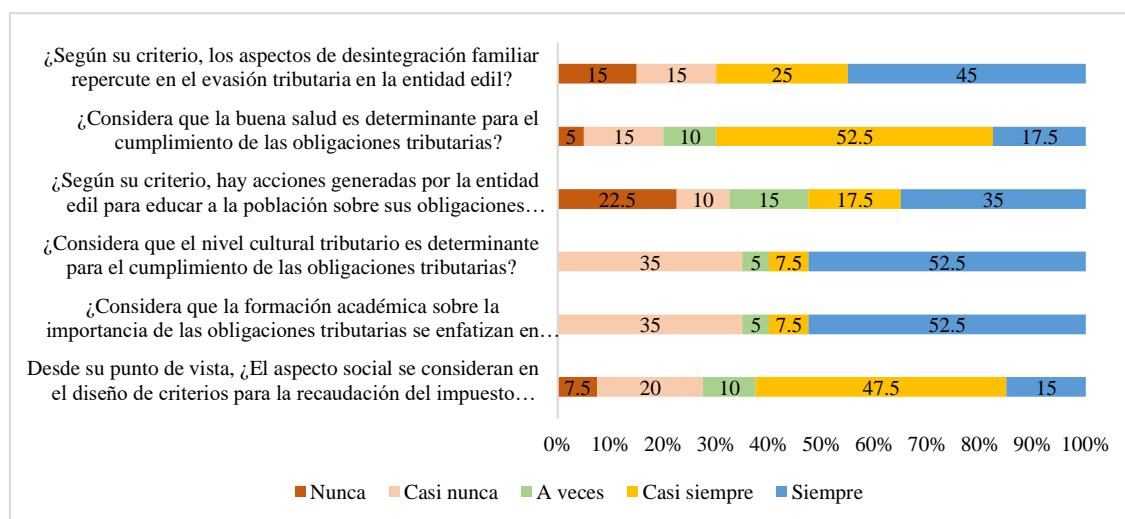
Tabla 2

Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor social

Factor social	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n
¿Según su criterio, los aspectos de desintegración familiar repercute en el evasión tributaria en la entidad edil?	6	15,0	6	15,0	0	0,0	10	25,0	18	45,0
¿Considera que la buena salud es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	2	5,0	6	15,0	4	10,0	21	52,5	7	17,5
¿Según su criterio, hay acciones generadas por la entidad edil para educar a la población sobre sus obligaciones tributarias?	9	22,5	4	10,0	6	15,0	7	17,5	14	35,0
¿Considera que el nivel cultural tributario es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	0	0,0	14	35,0	2	5,0	3	7,5	21	52,5
¿Considera que la formación académica sobre la importancia de las obligaciones tributarias se enfatizan en la entidad edil?	0	0,0	14	35,0	2	5,0	3	7,5	21	52,5
Desde su punto de vista, ¿El aspecto social se consideran en el diseño de criterios para la recaudación del impuesto predial?	3	7,5	8	20,0	4	10,0	19	47,5	6	15,0

Figura 2

Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor social



Interpretación: el factor social en esta investigación está definido por seis reactivos, a los cuales los servidores municipales encuestados indican que mayormente siempre o casi siempre se cumplen por parte de los contribuyentes; así pues, el 45% de los servidores municipales encuestados expresan que siempre la desintegración familiar repercute en la evasión tributaria por parte de los contribuyentes, así también el 25% opinan casi siempre, el 15% nunca y casi nunca, expresan se cumple esta condición en la evasión tributaria.

Respecto al reactivo de que la buena salud es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los servidores municipales encuestados expresaron en un 52.5% que casi siempre ocurre dicha condición y un 17.5% refiere siempre sucede, como que el 15% indico que casi nunca es determinante.

En cuanto, a que si la entidad edil genera acciones para educar a la población en obligaciones tributarias, el 35% de los servidores municipales encuestados opinan que siempre hay acciones educativas sobre obligaciones tributarias, mientras que el 22.5% que manifiestan que nunca suceden dichas acciones de educar, también el 17.5% opinan es casi siempre.

El 52.5% de los servidores municipales encuestados consideran que siempre el nivel cultural tributario es determinante para el cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que el 35% de servidores consideran casi nunca es determinante, el 7.5% casi siempre y solo el 5% considera a veces. En los mismos porcentajes los servidores manifiestan que la formación académica sobre la importancia de las obligaciones tributarias se enfatizan en la entidad edil.

Por último, el 47.5% de servidores municipales encuestados opinan que casi siempre el aspecto social se considera en el diseño de criterios para la recaudación del impuesto predial, pero hay un 37.7% que refiere nunca o casi nunca es considerado el aspecto social y solo el 15% expresa que siempre ha sido considerado.

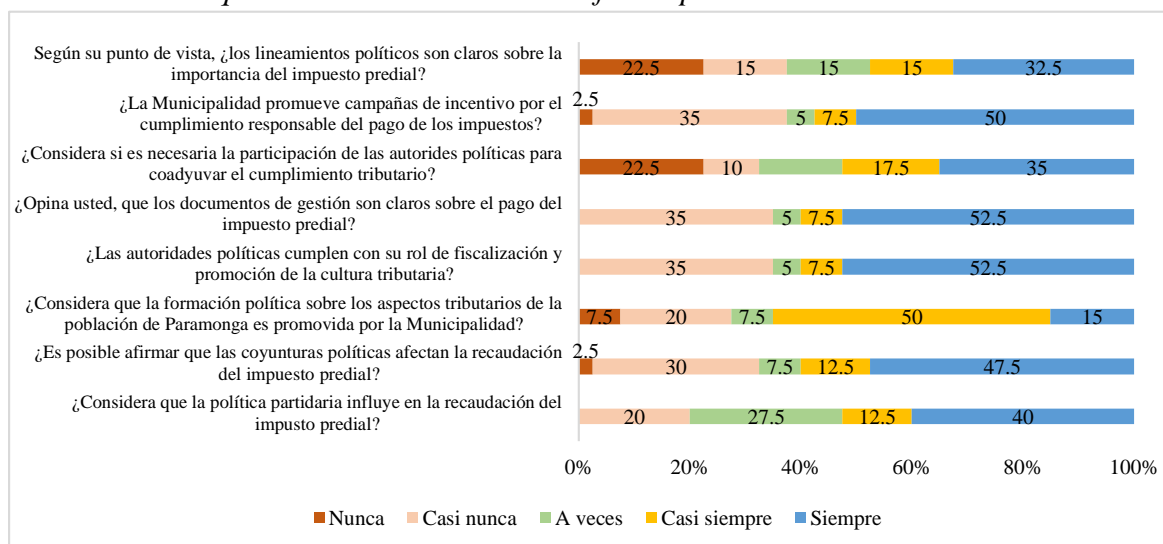
Tabla 3

Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor político

Factor político	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n
¿los lineamientos políticos son claros sobre la importancia del impuesto predial?	9	22,5	6	15,0	6	15,0	6	15,0	13	32,5
¿La Municipalidad promueve campañas de incentivo por el cumplimiento responsable del pago de los impuestos?	1	2,5	14	35,0	2	5,0	3	7,5	20	50,0
¿Considera si es necesaria la participación de las autoridades políticas para coadyuvar el cumplimiento tributario?	9	22,5	4	10,0	6	15,0	7	17,5	14	35,0
¿Opina usted, que los documentos de gestión son claros sobre el pago del impuesto predial?	0	0,0	14	35,0	2	5,0	3	7,5	21	52,5
¿Las autoridades políticas cumplen con su rol de fiscalización y promoción de la cultura tributaria?	0	0,0	14	35,0	2	5,0	3	7,5	21	52,5
¿Considera que la formación política sobre los aspectos tributarios de la población de Paramonga es promovida por la Municipalidad?	3	7,5	8	20,0	3	7,5	20	50,0	6	15,0
¿Es posible afirmar que las coyunturas políticas afectan la recaudación del impuesto predial?	1	2,5	12	30,0	3	7,5	5	12,5	19	47,5
¿Considera que la política partidaria influye en la recaudación del impuesto predial?	0	0,0	8	20,0	11	27,5	5	12,5	16	40,0

Figura 3

Frecuencia en que ocurren los reactivos del factor político



Interpretación: el factor político en esta investigación está definido por ocho reactivos, a los cuales los servidores municipales encuestados indican mayormente como siempre se cumplen u ocurren; por tanto, en el primer reactivo el 32.5% de los servidores municipales encuestados expresan que siempre los lineamientos políticos son claros sobre la importancia del impuesto

predial, no obstante el 22.5% opinan nunca son claros, el 15% refiere casi nunca, a veces o casi siempre los lineamientos son claros.

De acuerdo al reactivo en que la Municipalidad promueve campañas como incentivo por el cumplimiento responsable del pago de impuestos, el 50% de los servidores municipales encuestados expresaron que siempre se promueven campañas, mientras que el 35% refieren casi nunca hay campañas, el 7.5% indican casi siempre.

En cuanto a la necesidad de participación de las autoridades políticas para coadyuvar el cumplimiento tributario, el 35% de los servidores municipales encuestados opinan que siempre hay participación de las autoridades, mientras que el 22.5% manifiestan que nunca hay participación y el 17.5% opinan es casi siempre las autoridades cosdyuvan el cumplimiento tributario.

Mientras que el 52.5% de los servidores municipales encuestados opinan que los documentos de gestión son claros sobre el pago del impuesto predial, mientras que el 35% de servidores consideran nunca son claros dichos documentos, el 7.5% casi siempre y solo el 5% considera a veces los pagos del impuesto predial son claros en los documenos. En los mismos porcentajes los servidores manifiestan que las autoridades políticas cumplen con su rol de fiscalización y promoción de la cultura tributaria.

El 50% de servidores municipales encuestados consideran que casi siempre la formación política sobre aspectos tributarios es promovida por la Municipalidad, asi también el 15% expresan siempre se promueve la formación política, pero hay un 27.5% que refiere nunca o casi nunca la población de Paramonga recibe una formación politica en aspectos tributarios.

También hay un 47.5% de servidores municipales que siempre afirman que las coyunturas políticas afectan la recaudación del impuesto predial, seguido del 30% de servidores que refieren un casi nunca y un 12.5% manifiestan es casi siempre las coyunturas políticas afectan la recaudación.

Finalmente, el 40% de los encuestados consideran que siempre la política partidaria influye en la recaudación del impusto predial, pero el 27.5% expresan que esto sucede solo a veces y el 20% refiere que casi nunca sucede.

Análisis descriptivo de la variable recaudación del impuesto predial

La variable recaudación del impuesto predial fue estructurada en cuatro dimensiones: responsabilidad tributaria, recaudación tributaria, capacidad tributaria y fiscalización, con reactivos en escala tipo Likert.

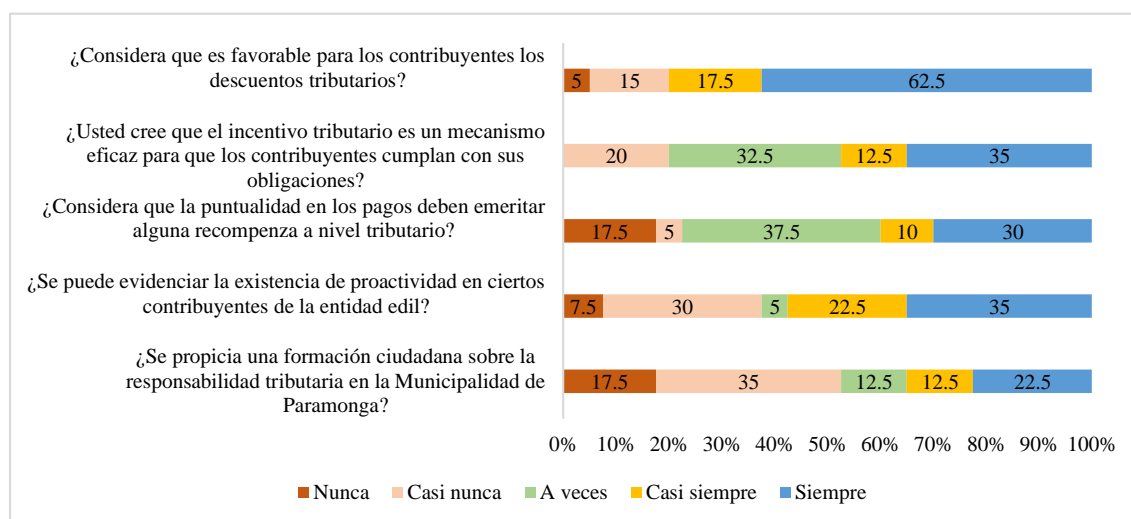
Tabla 4

Frecuencia en que ocurren los reactivos de responsabilidad tributaria

Responsabilidad tributaria	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n
¿Considera que es favorable para los contribuyentes los descuentos tributarios?	2	5,0	6	15,0	0	0,0	7	17,5	25	62,5
¿Usted cree que el incentivo tributario es un mecanismo eficaz para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?	0	0,0	8	20,0	13	32,5	5	12,5	14	35,0
¿Considera que la puntualidad en los pagos debe ameritar alguna recompensa a nivel tributario?	7	17,5	2	5,0	15	37,5	4	10,0	12	30,0
¿Se puede evidenciar la existencia de proactividad en ciertos contribuyentes de la entidad edil?	3	7,5	12	30,0	2	5,0	9	22,5	14	35,0
¿Se propicia una formación ciudadana sobre la responsabilidad tributaria en la Municipalidad de Paramonga?	7	17,5	14	35,0	5	12,5	5	12,5	9	22,5

Figura 4

Frecuencia en que ocurren los reactivos de responsabilidad tributaria



Interpretación: en cuanto a la responsabilidad tributaria como factor de la recaudación del impuesto predial, estructurada para esta investigación con cinco reactivos, a los cuales los servidores municipales encuestados señalaron en su mayoría que siempre se cumplen; por tanto, en el primer reactivo el 62,5% de los servidores municipales encuestados expresaron

que siempre los descuentos tributarios son favorables para los contribuyentes, así también el 17.5% opinan que casi siempre son favorables, el 15% refieren casi nunca, y no obstante un 5% expresan que nunca son buenos los descuentos tributarios.

Por otro lado, referente a que, los incentivos tributarios son eficaces para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, el 35% de los servidores municipales encuestados expresaron que siempre los incentivos son eficaces, mientras que el 32.5% refieren que a veces, el 20% indican casi nunca y el 12.5% menciona que casi siempre los incentivos son eficaces para cumplir con las obligaciones tributarias.

En cuanto, a considerar que debe haber alguna recompensa tributaria por la puntualidad en los pagos, el 37.5% de los servidores municipales encuestados opinan que solo a veces la puntualidad en pagos debe tener alguna recompensa tributaria, y el 30% refiere debe ser siempre; mientras que el 17.5% manifiestan que nunca debe ameritar alguna recompensa, pues los pagos tributarios puntuales es una responsabilidad de cada contribuyente.

Referente a la existencia de proactividad que demuestran los contribuyentes de la entidad edil, el 35% de los servidores municipales refieren siempre hay evidencia de proactividad en algunos contribuyentes, mientras que el 30% de servidores consideran casi nunca hay evidencias, el 22.5% casi siempre, no obstante el 7.5% considera nunca hay demostraciones de proactividad en ciertos contribuyentes.

Finalmente, si la municipalidad de Paramonga propicia la formación ciudadana sobre reponsabilidad tributaria, el 35% de los servidores municipales encuestados manifiestan que casi nunca hay formación ciudadana, seguido del 22.5% que refieren siempre se propicia la formación; mientras que el 17.5% expresan que nunca se propicia una formación ciudadana por parte de la municipalidad.

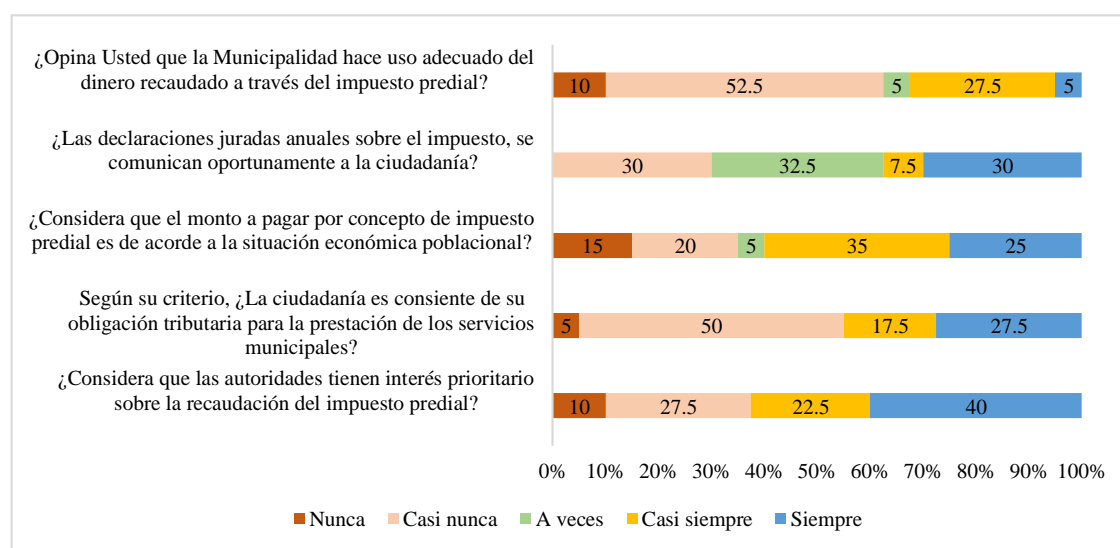
Tabla 5

Frecuencia en que ocurren los reactivos de recaudación tributaria

Recaudación tributaria	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n
¿Opina Usted que la Municipalidad hace uso adecuado del dinero recaudado a través del impuesto predial?	4	10,0	21	52,5	2	5,0	11	27,5	2	5,0
¿Las declaraciones juradas anuales sobre el impuesto, se comunican oportunamente a la ciudadanía?	0	0,0	12	30,0	13	32,5	3	7,5	12	30,0
¿Considera que el monto a pagar por concepto de impuesto predial es de acorde a la situación económica poblacional?	6	15,0	8	20,0	2	5,0	14	35,0	10	25,0
Según su criterio, ¿La ciudadanía es consiente de su obligación tributaria para la prestación de los servicios municipales?	2	5,0	20	50,0	0	0,0	7	17,5	11	27,5
¿Considera que las autoridades tienen interés prioritario sobre la recaudación del impuesto predial?	4	10,0	11	27,5	0	0,0	9	22,5	16	40,0

Figura 5

Frecuencia en que ocurren los reactivos de recaudación tributaria



Interpretación: La recaudación tributaria como factor de la recaudación del impuesto predial, está estructurada en esta investigación con cinco reactivos, a los cuales los servidores municipales encuestados señalaron mayormente casi nunca se cumplen; por consiguiente, el 52.5% de los servidores municipales encuestados expresaron que casi nunca la municipalidad hace uso adecuado del dinero recaudado por el impuesto predial, mientras el 27.5% opinan que

casi siempre usan adecuadamente el dinero recaudado, y no obstante un 10% expresan que nunca la Municipalidad hace uso adecuado del dinero recaudado.

En cuanto, a la comunicación oportuna a la ciudadanía de las declaraciones juradas anuales sobre el impuesto, el 32.5% de los servidores municipales expresaron que solo a veces hay una comunicación oportuna, mientras que en el mismo porcentaje expresan que siempre (30%) y casi nunca (30%) hay comunicación oportuna para que la ciudadanía realice sus declaraciones del impuesto anual.

Por otro lado, en cuanto si están de acuerdo con el monto del impuesto predial en función a la situación económica de la ciudadanía, el 35% de los servidores municipales encuestados consideraron que casi siempre el monto predial es acorde a la situación económica actual, así mismo, el 25% consideran siempre esta acorde; no obstante, el 15% menciona que nunca el monto del impuesto predial esta acorde a la situación económica de la población de Paramonga.

Referente a que si la población de Paramonga es consiente de sus obligaciones tributaria, la mitad (50%) de servidores municipales opinó que casi siempre la población es consiente de sus obligaciones, mientras que el 27.5% consideran es siempre y el 17.5% casi siempre la ciudadanía es consiente de sus obligaciones tributarias.

Por último, los servidores municipales entrevistados consideran en un 40% que siempre las autoridades municipales tienen interés prioritario sobre la recaudación del impuesto predial, mientras que el 27.5% expresan casi nunca hay interés por parte de las autoridades, aunque el 22.5% manifiestan casi siempre las autoridades demuestran interés por la recaudación del impuesto predial.

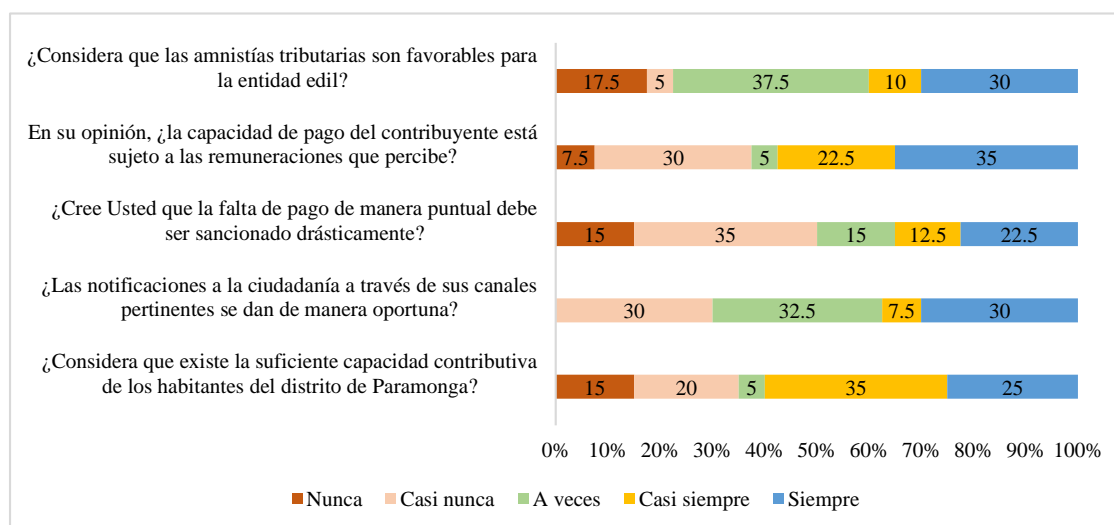
Tabla 6

Frecuencia en que ocurren los reactivos de capacidad contributiva

Capacidad contributiva	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n
¿Considera que las amnistías tributarias son favorables para la entidad edil?	7	17,5	2	5,0	15	37,5	4	10,0	12	30,0
En su opinión, ¿la capacidad de pago del contribuyente está sujeto a las remuneraciones que percibe?	3	7,5	12	30,0	2	5,0	9	22,5	14	35,0
¿Cree Usted que la falta de pago de manera puntual debe ser sancionado drásticamente?	6	15,0	14	35,0	6	15,0	5	12,5	9	22,5
¿Las notificaciones a la ciudadanía a través de sus canales pertinentes se dan de manera oportuna?	0	0,0	12	30,0	13	32,5	3	7,5	12	30,0
¿Considera que existe la suficiente capacidad contributiva de los habitantes del distrito de Paramonga?	6	15,0	8	20,0	2	5,0	14	35,0	10	25,0

Figura 6

Frecuencia en que ocurren los reactivos de capacidad contributiva



Interpretación: La capacidad contributiva como factor de la recaudación del impuesto predial, está definida en esta investigación con cinco reactivos, a los cuales los servidores municipales encuestados indicaron mayormente que siempre o casi nunca se cumplen. En tanto, el 37.5% de los servidores municipales señalaron que a veces la amnistía tributaria es favorable para el municipio y el 30% indica siempre es favorable, mientras el 17.5% opinan que nunca es favorable las amnistías tributarias para la entidad edil.

En cuanto, a si la capacidad de pago que tienen los contribuyentes esta sujeta a sus remuneraciones, el 35% de los servidores municipales expresaron que siempre depende de los

ingresos que percibe el contribuyente para cumplir con sus obligaciones, mientras que el 30% refieren casi nunca y el 22.5% expresa casi siempre la capacidad de pago del contribuyente de sus tributos prediales depende de su remuneración que percibe.

Por otro lado, a que debe sancionarse drásticamente la impuntualidad de pago del impuesto predial, el 50% de los servidores municipales refieren que nunca o casi nunca debe sancionarse, mientras que el 35% refieren que siempre o casi siempre se debe sancionar la falta de pago.

Referente a que si las notificaciones se realizan de manera oportuna en los canales pertinentes, los servidores municipales expresaron en el mismo porcentaje que siempre (30%) y casi nunca (30%) las notificaciones de dan de manera oportuna y el 32.5% expresan que solo a veces las notificaciones son oportunas en los canales pertinentes.

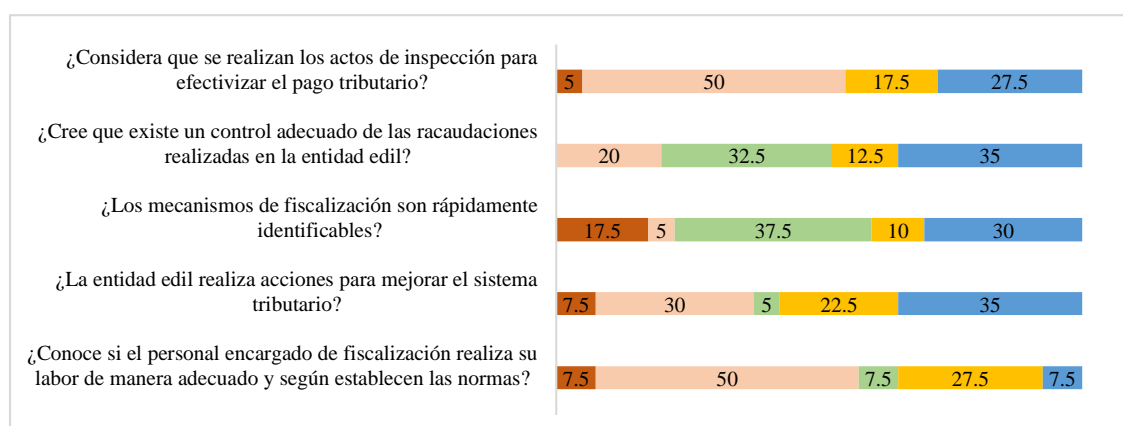
Por último, los servidores municipales entrevistados consideran en un 60% que siempre o casi siempre existe la suficiente capacidad contributiva de los habitantes del distrito de Paramonga, mientras que el 35% expresaron nunca o casi nunca la población tiene capacidad contributiva para realizar los pagos del impuesto predial.

Tabla 7

Frecuencia en que ocurren los reactivos de fiscalización

Fiscalización	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n
¿Considera que se realizan los actos de inspección para efectivizar el pago tributario?	2	5,0	20	50,0	0	0,0	7	17,5	11	27,5
¿Cree que existe un control adecuado de las recaudaciones realizadas en la entidad edil?	0	0,0	8	20,0	13	32,5	5	12,5	14	35,0
¿Los mecanismos de fiscalización son rápidamente identificables?	7	17,5	2	5,0	15	37,5	4	10,0	12	30,0
¿La entidad edil realiza acciones para mejorar el sistema tributario?	3	7,5	12	30,0	2	5,0	9	22,5	14	35,0
¿Conoce si el personal encargado de fiscalización realiza su labor de manera adecuado y según establecen las normas?	3	7,5	20	50,0	3	7,5	11	27,5	3	7,5

Figura 7



Interpretación: en cuanto a la fiscalización como factor de la recaudación del impuesto predial, está definida en esta investigación con cinco reactivos, a los cuales los servidores municipales encuestados indicaron mayormente que siempre o casi nunca se cumplen.

Referente a que, si se realizan inspecciones para efectivizar los pagos tributarios en la ciudadanía de Paramonga, el 55% de los servidores municipales señalaron que nunca o casi nunca se realizan inspecciones mientras que el 45% refirieron que siempre o casi siempre se hacen inspecciones a los ciudadanos para efectivizar los pagos de tributos prediales.

En cuanto, a si existe un control adecuado de las recaudaciones por parte del municipio, el 32.5% de los servidores municipales expresaron que a veces hay ese control, mientras que el 47.5% refieren siempre y casi siempre la municipalidad tiene un control adecuado de las recaudaciones, sin embargo el 20% refiere que casi nunca realizan dicho control.

Por otro lado, si los mecanismos municipales de fiscalización son identificables rápidamente, el 40% de los servidores municipales mencionan que siempre y casi siempre son identificables dichos mecanismos; sin embargo, el 22.5% indicaron que nunca o casi nunca los mecanismos de fiscalización son identificables, mientras que el 37.5% refieren solo a veces se identifica rápidamente dichos mecanismos municipales.

Concerniente a que si la municipalidad desarrolla acciones para mejorar el sistema tributario, el 57.7% los servidores municipales expresaron que siempre o casi siempre la entidad edil desarrolla acciones de mejora en el sistema tributario, mientras que el 37.5% expreso que nunca o casi nunca lo hace.

Por último, el 57.5% de los servidores municipales entrevistados consideran que nunca y casi nunca el personal encargado de fiscalización realiza su labor de forma adecuada y según las normas, mientras el 35% señalaron que siempre o casi siempre se realiza una fiscalización adecuada por parte del personal.

Contrastación de hipótesis

Teniendo variables ordinales, para contrastar las hipótesis de investigación de nivel relacional, se utilizó el coeficiente de correlación Spearman.

Hipótesis general: Existe relación entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Correlación de Spearman

H_0 = No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial

H_1 = Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ $n = 40$

Regla de decisión: Sig. $\geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula (H_0)
 Sig. $< \alpha \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula (H_0)

Variables	Correlación de Spearman	Sig. (bilateral)	n
Factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial	0.478	0.002	40

*La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Conclusión: De acuerdo a que sig.=0.002 es menor que $\alpha=0.05$, y siguiendo la regla de decisión rechazamos la H_0 , lo que nos conlleva a aceptar la H_1 , por lo tanto, existe relación estadísticamente significativa entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022. Ahora bien, de acuerdo al valor del coeficiente Rho=0.478, la relación es positiva débil indicando que si las actividades de los factores socioeconómico son realizadas frecuentemente por los servidores municipales la recaudación del impuesto predial también será más frecuente, de manera débil.

Hipótesis específico 1: Existe relación entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Correlación de Spearman

H_0 = No existe relación significativa entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial

H_1 = Existe relación significativa entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ $n = 40$

Regla de decisión: Sig. $\geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula (H_0)

Sig. $< \alpha \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula (H_0)

Variables	Correlación de Spearman	Sig. (bilateral)	n
Factores económicos y la recaudación del impuesto predial	0.435	0.005	40

*La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Conclusión: observando la sig.= 0.005 es menor que el 5% se rechaza la H_0 , lo que indica existe relación significativa entre el factor económico y la recaudación del impuesto predial. Sin embargo, el valor de Rho= 0.435 muestra una relación positiva débil; indicando que, si las actividades del factor económico son realizadas frecuentemente por los servidores municipales de Paramonga, la recaudación del impuesto predial también será más frecuente, pero de manera débil.

Hipótesis específico 2: Existe relación entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Correlación de Spearman

H_0 = No existe relación significativa entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial

H_1 = Existe relación significativa entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ $n = 40$

Regla de decisión: Sig. $\geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula (H_0)

Sig. $< \alpha \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula (H_0)

Variables	Correlación de Spearman	Sig. (bilateral)	n
Factores sociales y la recaudación del impuesto predial	0.351	0.026	40

*La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Conclusión: observando la sig.= 0.026 es menor que el 5% se rechaza la H_0 , lo que indica existe relación significativa entre el factor social y la recaudación del impuesto predial. Por otro lado, el valor de Rho= 0.351 muestra una relación positiva débil; indicando que, si las actividades del factor social son realizadas frecuentemente por los servidores municipales de Paramonga, la recaudación del impuesto predial también será más frecuente, pero de manera débil.

Hipótesis específico 3: Existe relación entre los factores políticos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022.

Correlación de Spearman

H₀ = No existe relación significativa entre

H₁ = Existe relación significativa entre

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$ $n = 40$

Regla de decisión: Sig. $\geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula (H₀)

Sig. $< \alpha \rightarrow$ se rechaza la hipótesis nula (H₀)

Variables	Correlación de Spearman	Sig. (bilateral)	n
Factores políticos y la recaudación del impuesto predial	0.518	0.001	40

*La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Conclusión: De acuerdo a que sig.=0.001 es menor que $\alpha=0.05$, y acorde a la regla de decisión rechazamos la H₀, por tanto, se aceptar la H₁, existiendo una relación estadísticamente significativa entre el factor político y la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Paramonga. Mientras que, de acuerdo al valor del coeficiente Rho=0.518, la relación es positiva moderada mostrando que si las actividades del factor político son realizadas frecuentemente por los servidores municipales la recaudación del impuesto predial también será más frecuente, de manera moderada.

CAPITULO IV

Análisis y discusión

El objetivo de la investigación es demostrar la manera en que los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga 2022. En relación a este objetivo se hizo la contrastación de hipótesis en la cual, según el valor del coeficiente de $Rho=0.478$ que estadísticamente existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial; del mismo modo quiere decir que la relación es positiva débil indicando que si las actividades de los factores socioeconómico son realizadas frecuentemente por los servidores municipales la recaudación del impuesto predial también será más frecuente y beneficioso para la institución.

En relación a este resultado estadístico, Coronel y Carranza (2020) establecieron que el proceso de recaudación es insuficiente en las entidades municipales, ya que existe una limitada información referente a los beneficios de pagos, así como de los canales y medios de pago; siendo que estos obstaculizan a que la población cumpla sus obligaciones tributarias y, como muestra de ello es que el 75,64% ignora la liquidación del impuesto predial. De igual forma, según Vera (2021) el 70% no conoce el objeto y destino de los impuestos municipales, y solo el 30% conoce la relevancia de este, realidad que genera la idea de que la utilización del dinero proveniente de las contribuciones se esté derivando para beneficio propio deteriorando la probabilidad de mejorar el modo de vida de los ciudadanos.

En ese sentido, según el criterio del investigador, los factores socioeconómicos abarcan una serie de realidades que muchas veces no son tomadas en cuenta; comprende una serie de situaciones de carácter personal, económico, social, familiar, cultural, político y de salud, que son realidades determinantes para la recaudación y el destino del impuesto predial. En ese sentido, en la medida que se consideren cada uno de estos aspectos y la labor que le compete realizar a la institución edil, la recaudación del impuesto predial será más óptima y favorable para la población del Distrito de Paramonga.

El primer objetivo específico es detallar el modo en que el factor económico se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022. Al respecto, según la contratación de hipótesis de obtuvo un valor de $Rho= 0.435$ muestra una relación positiva débil; indicando que, si las actividades del factor económico son realizadas

frecuentemente por los servidores municipales de Paramonga, la recaudación del impuesto predial también será más frecuente, pero de manera débil.

En relación a este hallazgo estadístico, según Godoy (2019) la situación económica de una población influye mucho en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. Pues, más que el desinterés del ciudadano, por ignorancia, por falta de recursos económicos, el 50% tiene que ver con los ingresos económicos de la población, de modo que, si existe mejoras en este rubro, también se verá incrementado la recaudación del impuesto predial. Del mismo modo, Berrocal, López y Olascoaga (2020) el 73,3 % recibe entre 1 y 2 haberes mínimos, el 15.5% tiene ingresos superiores a dos sueldos mínimos. Por ende, es una realidad desfavorable para mucho de los ciudadanos.

Al respecto, según el criterio del investigador el factor económico es un aspecto fundamental para asegurar la contribución de los ciudadanos en lo referente al impuesto predial, es decir, si los contribuyentes no cuentan con la economía suficiente, la entidad no podrá brindar un buen servicio, toda vez que dicha dimensión es muy importante para el cumplimiento de responsabilidades en todo ámbito del quehacer humano, máxime cuando las mismas están relacionadas con los deberes ciudadanos.

El segundo objetivo específico es determinar la forma en que el factor social se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022, al respecto, el hallazgo estadístico establece un valor de $Rho = 0.351$ muestra una relación positiva débil; indicando que, si las actividades del factor social son realizadas frecuentemente por los servidores municipales de Paramonga, la recaudación del impuesto predial también será más frecuente, pero de manera débil.

En relación a ello, Palacios (2019) establece que el factor social es una realidad compleja que debe ser tratado con mucha preponderancia para optimizar el impuesto predial. Pues, según los resultados de su investigación, el 67,4% de las infracciones tributarias tienen relación con esta dimensión toda que existe un mayor incumplimiento de las normativas tributarias y al mismo tiempo genera un incremento de morosidad en la población. De igual forma, Sánchez (2022) determinó que en las áreas rurales a comparación de las urbanas existe menor relación entre el compromiso tributario como efecto de las prácticas sociales que no siempre favorecen a este tipo de responsabilidades.

En ese sentido, según el criterio del investigador, el factor social abarca los diferentes aspectos que circundan la vida humana, es el caso de sincretismo de culturas que conlleva a disparidad de criterios para el cumplimiento de responsabilidades tributarias. Particularmente en el distrito de Paramonga que alberga en su población migrantes de diferentes zonas del Perú, que están divididos en zonas urbanas y rurales y esto genera la diferencia de contribución por tipo de predio.

El tercer objetivo específico es interpretar la manera en la que el factor político se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022, al respecto, el hallazgo estadístico establece un valor del coeficiente $Rho=0.518$, lo que significa una relación positiva moderada mostrando que si las actividades del factor político son realizadas frecuentemente por los servidores municipales la recaudación del impuesto predial también será más frecuente, de manera moderada.

En relación a ello, Valencia (2019) estableció que un porcentaje de 49.62% hubo incremento de posibilidades económicas como efecto del interés gubernamental por reactivar la actividad económica en un contexto donde la situación política no siempre es favorable. Pues, según Berrio (2018) el 67% de los usuarios se inclinan por cubrir su responsabilidad tributaria en cuotas, el 16% al contado; y el 17% ignora esta obligación. 2) Referente a los medios por los cuales los contribuyentes se enteran sobre la fecha de pago de los impuestos prediales, son: oficina de recaudo, radio, periódico y televisión, a quien le pertenece el 36%, 30%, 27% y 7% respectivamente. Concluyó que, se deben establecer aranceles de cobranza más justas y acorde con la situación económica de cada contribuyente, a lo que se debe incorporar que si el factor político mejora, también se optimizará la recaudación del impuesto predial.

Según el criterio del investigador, la dimensión política es un aspecto muy importante para la gestión de la entidad en lo referente a la recaudación, donde la entidad debe generar incentivos tributarios y/o beneficios accesibles que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias. En ese sentido, la recaudación tributaria es entre regular y adecuado, cuando los factores políticos se encuentran en rango alto. Vale decir que esto significa que si bien es cierto no determinan la buena o mala recaudación, sin embargo, el factor político es condicionante para una mejor recaudación del impuesto predial.

CAPITULO V

Conclusiones

1. En relación al objetivo general, se determina el valor coeficiente de $Rho=0.478$ que significa la relación positiva débil entre las variables de estudio, lo cual se relaciona con la tabla 1 en la cual el 47% de los encuestados refieren que el factor socioeconómico es determinante para el incremento del impuesto predial de la Municipalidad de Paramonga.
2. En relación al primer objetivo específico, se determina un valor de $Rho= 0.435$, lo que significa una relación positiva débil; pues, según el dato estadístico de la tabla 1, el 37.5% de los servidores municipales señalan que siempre el nivel económico de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial, porque este factor es un elemento fundamental para el cumplimiento de responsabilidades tributarias.
3. En relación al segundo objetivo específico, se determina un valor de $Rho= 0.351$ que significa una relación positiva débil, lo que también está demostrado en el hallazgo estadístico de la tabla 2, que 47.5% de los encuestados opinan que casi siempre el aspecto social se considera en el diseño de criterios para la recaudación del impuesto predial, pero hay un 37.7% que refiere nunca o casi nunca es considerado, situación que repercute en la recaudación del impuesto predial en la entidad edil.
4. En relación al tercer objetivo específico, se obtuvo un valor del coeficiente $Rho=0.518$, lo que significa una relación positiva moderada, lo que se corrobora con el hallazgo estadístico de la tabla 3, que el 47.5% de los encuestados afirman que siempre las coyunturas políticas, los lineamientos normativos y el desempeño de sus autoridades afectan la recaudación del impuesto predial.

CAPITULO VI

Recomendaciones

1. En relación al objetivo general, se recomienda a la entidad municipal que través del área de desarrollo económico, busque generar las condiciones necesarias para la mejora de la situación socioeconómica de la población, dando facilidades para la creación de actividades comerciales, de tal manera que puedan cumplir con sus responsabilidades tributarias. Pues, la mejora socioeconómica, dará como resultado la mejora de la recaudación predial en beneficio de la misma población.
2. En relación al primer objetivo específico, se recomienda a al gerente municipal y gerencia de desarrollo económico, establecer mecanismos para la reactivación económica en el distrito. Pues, este rubro ha sido grandemente afectado por la pandemia de Covid 19 que raíz del confinamiento muchos negocios tuvieron que cerrar sus actividades, por eso resulta necesario crear mecanismos de reactivación económica que permita el incremento del impuesto predial.
3. En relación al segundo objetivo específico, se recomienda a la gerencia municipal realizar un diagnóstico sobre las implicancias del factor social como la situación de las familias, educación, cultural, que tiene repercusión en el impuesto predial, en base a ello otorgar las facilidades a través de amnistía tributaria para que puedan cumplir con su responsabilidad.
4. En referencia al tercer objetivo específico, se recomienda a la gerencia municipal implementar nuevos instrumentos de gestión, políticas de trabajo, incentivo a la comunidad a través de beneficios tributarios; pues, se debe tener en cuenta que más que el aspecto normativo, implica mucho la motivación que pueda tener la ciudadanía para cumplir con sus responsabilidades y esto se puede hacer únicamente establecimiento mecanismo de atención eficiente y oportuna.

CAPITULO VII

Referencias bibliográficas

- Alcantar, C., Flores, G., y Daza, L. (2019). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como pedio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018. *CIMEXUS*, 14(2), 87-107. <https://doi.org/10.33110/cimexus140207>
- Arévalo, F. S., y Vidaurre, S. S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Revista gobierno y gestión pública*, 5(1), 73-90. <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/144>
- Berrocal, V. V., López, D.A. y Olascoaga, D. I. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio-cra 8 y 9 urbanización vallejo en el municipio de Montería* (Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia). Repositorio Institucional. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f370a846-b908-42f7-91f4-5f1d7af3c19d/content>
- Cabrera, S.M., Sánchez, C.M., Cachay, S.L., y Rosas, P.C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales* 27(3). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Camacho, C. C., Hurtado, I. K., Navarro, M. E., Hurtado, M. J. y Nieves, V. S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospectiva*, 15(1), 64-73. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-82612017000100064
- Cantu, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México (Determinants of property tax revenues: Nuevo León, México). *Innovaciones de negocios*, 13(26), 166-190. <http://eprints.uanl.mx/12637/>

- Carranza, H. S. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018* (Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador). Repositorio Institucional. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7164>
- Carrera, A. E. (2019). Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de Contumazá año 2019. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3393>
- Cedeño, P. G. (2020). *Impuesto predial y su impacto en el financiamiento del gobierno municipal del cantón Buena Fe, periodo 2016-2018* (Tesis de maestría, Quevedo: UTEQ), Repositorio Institucional. <https://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/6243>
- Chávez, A. M. (2022). *Cultura tributaria, factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Jesús, año 2020* (Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte). Repositorio Institucional. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/31269>
- Chávez, Maza, L. A., y López Toache, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Revista Iberoamericana de estudios municipales*, (19), 89-119. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-17902019000100089&script=sci_arttext&lng=pt
- Chía, S.M., Gómez, Q.J., López, R.C. y Porras, M.S. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19-54. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921265002/html/>
- Condori, S., Mamani, O., y Bernedo, D. (2020). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 10(1), 66-77. <https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/article/view/418>
- De la Cruz, A. V., Fasabi, J. B., Muñoz, R. K. R., y García, J. L. P. (2021). Análisis de los factores socioeconómicos apoyado por un modelo de componentes principales como predictor de la recaudación del impuesto predial, San Martín-Perú. *Sapienza:*

- International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(2), 101-113.
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJS/article/view/106>
- Del Castillo Gómez, W., Carazas, R. R., de Zavala, Y. C., & Diaz, M. E. S. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Eca Sinergia*, 12(3), 124-134.
<https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/588569107009.pdf>
- Díaz, R. J. G., & Quintana, H. F. N. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas cuc*, 36(1), 71-80.
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674>
- Duran, V. K. y Parra, O. W. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017* (Tesis de doctorado, Universidad Libre de Colombia). Repositorio Institucional.
<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11875>
- Espinosa, S., Martínez, J., y Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *Gestión y política pública*, 27(2), 375-395. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792018000200375&script=sci_abstract&tlng=pt
- Fernández, B.V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor*, 4(3).
<https://www.espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>
- Flores, Q. G. (2022). *Influencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del centro poblado de Salcedo-Puno, periodo 2019* (Tesis de Licenciatura, Universidad Privada San Carlos, Puno). Repositorio Institucional.
<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./268>
- García, G.L., Lizcano, B. A. y Rueda, V. G. (2018). Cultura de los ciudadanos de Colombia, México y Perú, frente al pago del impuesto Predial. *Reflexiones contables* (Cúcuta), 1(1), 61-73.
<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/2968>
- Godoy, S. B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años*

- 2019-2020 (Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador). Repositorio Institucional. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20726>
- Gutiérrez, S.J. (2018) Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo. *Rev. Cienc. Tecnol.* 16(2): pp 165-176, <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Huamán, J. F. (2022). *Factores socioeconómicos que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba-Piura, 2021* (Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo). Repositorio Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/95094>
- Huaripata, M. D. (2021). *Factores Legales, Socioeconómicos y Culturales de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Llacanora Año 2021* (Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca). Repositorio Institucional. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4432>
- Jara, A. A. y Alvarado, M. A. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(1), 33-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353050>
- Madrigal, D. G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127). <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/588569107009.pdf>
- Mamani, J. C. Q., Guevara, M. M., Ccoa, D. M. C., y Ramirez, Y. A. T. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago de impuesto predial de los pobladores del barrio Bellavista de la ciudad de Puno, Perú-2018. *Gente Clave*, 3(2), 65-88. <http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99>
- Mamani, J. C., Roque, G. C. y Marca, M. H. (2021). Efecto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, Puno – Perú, 2020: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4609>. *Yachana Revista Científica*, 10(2). Recuperado a partir de <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/661>

- Mariño, M. M., Serafico, E. C. y Trujillo, P. D. (2022). *La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis-periodo 2019* (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Hermilio Valdizán). Repositorio Institucional. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/7407>
- Montero, F. J. (2022). *Influencia de los Factores Socioeconómicos en el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Sullana, Año 2020* (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Frontera). Repositorio Institucional. <https://repositorio.unf.edu.pe/handle/UNF/145>
- Palacios, A. M. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017* (Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Repositorio Institucional. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1936>
- Pérez, G. J. y Ruíz, M.R. (2021). *Factores socioeconómicos y su relación con la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades de la Provincia de Huallaga* (Tesis de grado, Universidad César Vallejo). Repositorio Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69685>
- Pinedo, V. A. (2020). *Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de belén durante el período 2020* (Tesis de grado, Universidad Privada de la Selva Peruana). Repositorio Institucional. <http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/202>
- Pino, G.R. (2019). *Metodología de la Investigación*: San Marcos, Lima – Perú. http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_product=169&controller=product.
- Quispe, C. R. (2021). *Factores económicos que influyen en el pago del impuesto predial en la municipalidad provincial Mariscal Nieto Moquegua, 2019* (Tesis de grado, Universidad Nacional de Moquegua). Repositorio Institucional. <https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/261>

- Reategui, M.A (2016) Importancia de la cultura tributaria en el Peru. *Revista de investigación de Contabilidad y Accounting power for business*, 1(1).
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Rojas, B. F. y Barbarán, M. H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067>
- Sánchez, S. M. (2022). *El impuesto predial y su impacto en la recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, períodos 2017-2019* (Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador). Repositorio Institucional.
<http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34348>
- Soria, M. E., Del Castillo y Espilco, P. O. (2022). La Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*, 13(2), 17-27.
- Suarez, R.H. y Palomino, A.G. y Aguilar, S. C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105>
- Unda, G. M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*, 33(3), 601-637.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102018000300601&script=sci_arttext
- Valderrama, M.S. y Jaimes, V.C. (2019). El desarrollo de tesis: San Marcos, Lima Perú.
<https://isbn.cloud/9786123155926/el-desarrollo-de-la-tesis/>
- Valencia, L. K. (2019). *La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000-2017* (Tesis de grado, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador). Repositorio Institucional.
<http://201.159.223.180/handle/3317/12809>
- Vera, D. K. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021* (Tesis de grado, Universidad

Católica De Santiago de Guayaquil, Ecuador). Repositorio Institucional.
<http://201.159.223.180/handle/3317/17038>

Villafuerte, D.C., Bautista, F. J, Ruiz, M. R., Perez, G. J. (2021). *Análisis de los factores socioeconómicos apoyado por un modelo de componentes principales como predictor de la recaudación del impuesto predial, San Martín-Perú.*
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/106>

Villanueva, K. A., Torres, B. G. y Del Aguila, J. C. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4410-4427.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/2170/3162/#:~:text=La%20situaci%C3%B3n%20actual%20de%20las,Provincial%20de%20Rioja%20representa%20un>

CAPITULO VIII

Anexos

ANEXO N° 1: MARIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
FACTORES SOCIOECONÓMICOS	<p>Según Pérez y Ruiz (2021), hace referencia al estado situacional en la cual se encuentra una población, los mismos que son analizados como variables sociales, en los que se hace un estudio de dificultades de financiamiento, económicas, falta de empleo, entre otros. Por lo tanto, cabe recalcar que representa el conjunto de elementos culturales, sociales, económicos y políticos en un determinado entorno.</p>	<p>Son factores limitantes que vienen a ser un conjunto de componentes de un hecho ya que no permite cumplir con la obligación tributaria. Se operacionaliza en base al factor económico, social y político.</p>	<p>Factor económico</p> <p>Factor social</p> <p>Factor político</p>	<p>Nivel de situación del Contribuyente Ingreso del Contribuyente Capacidad de Pago Ingreso mensual Fuente de ingreso Aspectos familiares Situación de salud Aspectos educativos Nivel cultural Formación académica Lineamientos políticos Mecanismos de incentivo Influencia de la política gubernamental Mecanismos de gestión tributario Rol de las autoridades políticas Formación política</p>	<p>Ordinal/Likert</p> <p>1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre</p>
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	<p>Procedimiento tributario que tiene por objeto el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias en este caso del Impuesto Predial, el cual grava el valor de los predios urbanos y rústicos que se ubican en la municipalidad distrital de cada jurisdicción. “Guía para la gestión de la cuenta del Impuesto Predial” – MEF (2017).</p>	<p>Cumplimiento del tributo por el contribuyente de manera voluntaria, genera incremento de la recaudación, riesgo de la deuda y conciencia tributaria. Se operacionaliza en base a las dimensiones de responsabilidad tributaria, recaudación tributaria, capacidad contributiva, fiscalización.</p>	<p>Responsabilidad tributaria</p> <p>Recaudación tributaria</p> <p>Capacidad contributiva</p> <p>Fiscalización</p>	<p>Descuento tributario Incentivo tributario Puntualidad Proactivo Uso del impuesto predial Declaración jurada Monto a pagar Obligación del impuesto predial Amnistía tributaria Capacidad de pago falta de pago Notificación Inspección control Identificación Acción</p>	<p>Ordinal/Likert</p> <p>1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre</p>

ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO: . Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022

Problema	Variable	Objetivo	Hipótesis	Metodología
¿De qué manera los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022?	Variable 1: Factores socioeconómicos	Objetivo general Determinar la manera en que los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga 2022.	Hipótesis general Existe relación entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022	1. Tipo investigación: Descriptivo correlacional. 2. Diseño de investigación: No experimental / Transversal. 3. Población - muestral: 40. 4. Técnicas de investigación: Encuesta. 5. Instrumentos de investigación: Cuestionario.
	Variable 2: Recaudación del impuesto predial	Objetivos específicos a. Demostrar el modo en que el factor económico se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022 b. Describir la forma en la que el factor social se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022 c. Detallar la manera en la que el factor político se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022		

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario

Datos:

Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022

Información general:

Este cuestionario es anónimo. Por favor, responda con sinceridad.

Finalidad

El cuestionario tiene por finalidad recabar información relacionada con las variables y dimensiones de investigación.

Instrucciones:

Lea determinadamente los ítems. Cada uno tiene cinco posibles respuestas. Conteste las preguntas marcando con una “X”.

Variable de estudio: “Factores socioeconómicos”

Escala de valoración

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala del 1 al 5 donde.

1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

	Dimensión 1. Factor económico	1	2	3	4	5
1	¿Considera que el nivel económico de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial?					
2	¿Percibe que el bajo ingreso económico de muchos contribuyentes no les permite cumplir con su responsabilidad?					
3	¿Opina que la capacidad de pago de los contribuyentes está sujeto a las obras que hace la entidad edil?					
4	¿Considera que el ingreso mensual de los contribuyentes es por debajo del suelo básico y eso les impide cumplir con sus contribuciones?					
5	¿Considera que la fuente de ingreso de los contribuyentes ha disminuido a raíz de la pandemia?					
6	Según su opinión, ¿la pandemia ha afectado la situación económica de los habitantes del distrito de Paramonga?					
	Dimensión 2. Factor social					
7	¿Según su criterio, los aspectos de desintegración familiar repercute en el evasión tributaria en la entidad edil?					
8	¿Considera que la buena salud es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
9	¿Según su criterio, hay acciones generadas por la entidad edil para educar a la población sobre sus obligaciones tributarias?					

10	¿Considera que el nivel cultural tributario es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
11	¿Considera que la formación académica sobre la importancia de las obligaciones tributarias se enfatizan en la entidad edil?					
12	Desde su punto de vista, ¿El aspecto social se consideran en el diseño de criterios para la recaudación del impuesto predial?					
	Dimensión 3. Factor político					
13	Según su punto de vista, ¿los lineamientos políticos son claros sobre la importancia del impuesto predial?					
14	¿La Municipalidad promueve campañas de incentivo por el cumplimiento responsable del pago de los impuestos?					
15	¿Considera si es necesaria la participación de las autoridades políticas para coadyuvar el cumplimiento tributario?					
16	¿Opina usted, que los documentos de gestión son claros sobre el pago del impuesto predial?					
17	¿Las autoridades políticas cumplen con su rol de fiscalización y promoción de la cultura tributaria?					
18	¿Considera que la formación política sobre los aspectos tributarios de la población de Paramonga es promovida por la Municipalidad?					
19	¿Es posible afirmar que las coyunturas políticas afectan la recaudación del impuesto predial?					
20	¿Considera que la política partidaria influye en la recaudación del impuesto predial?					

Variable de estudio: “Recaudación del impuesto predial”

	Dimensión 1: Responsabilidad tributaria	1	2	3	4	5
1	¿Considera que es favorable para los contribuyentes los descuentos tributarios?					
2	¿Usted cree que el incentivo tributario es un mecanismo eficaz para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?					
3	¿Considera que la puntualidad en los pagos deben emeritar alguna recompensa a nivel tributario?					
4	¿Se puede evidenciar la existencia de proactividad en ciertos contribuyentes de la entidad edil?					
5	¿Se propicia una formación ciudadana sobre la responsabilidad tributaria en la Municipalidad de Paramonga?					
	Dimensión 2: Recaudación tributaria					
6	¿Opina Usted que la Municipalidad hace uso adecuado del dinero recaudado a través del impuesto predial?					
7	¿Las declaraciones juradas anuales sobre el impuesto, se comunican oportunamente a la ciudadanía?					
8	¿Considera que el monto a pagar por concepto de impuesto predial es de acorde a la situación económica poblacional?					
9	Según su criterio, ¿La ciudadanía es consiente de su obligación tributaria para la prestación de los servicios municipales?					
10	¿Considera que las autoridades tienen interés prioritario sobre la recaudación del impuesto predial?					
	Dimensión 3: Capacidad contributiva					
11	¿Considera que las amnistías tributarias son favorables para la entidad edil?					
12	En su opinión, ¿la capacidad de pago del contribuyente está sujeto a las remuneraciones que percibe?					
13	¿Cree Usted que la falta de pago de manera puntual debe ser sancionado drásticamente?					
14	¿Las notificaciones a la ciudadanía a través de sus canales pertinentes se dan de manera oportuna?					
15	¿Considera que existe la suficiente capacidad contributiva de los habitantes del distrito de Paramonga?					
	Dimensión 4: Fiscalización					
16	¿Considera que se realizan los actos de inspección para efectivizar el pago tributario?					
17	¿Cree que existe un control adecuado de las recaudaciones realizadas en la entidad edil?					
18	¿Los mecanismos de fiscalización son rápidamente identificables?					
19	¿La entidad edil realiza acciones para mejorar el sistema tributario?					
20	¿Conoce si el personal encargado de fiscalización realiza su labor de manera adecuada y según establecen las normas?					

Evaluación de Juicio de expertos

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
NOMBRE DE LA FACULTAD
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: **Mg. LUIS ALBERTO VIGO BARDALES**

Fecha: 02/02/2023

Especialidad: Contador Publico

Nombre del instrumento evaluado: Encuesta aplicada a trabajadores de la
Municipalidad Distrital de Paramonga.

Autor del instrumento: Geraldinne Katherin Molina Matias

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos
su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión
respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos			16		

Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176				
Valoración cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)		0.88				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

176 \div 198 = 0.88

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



LUIS ALBERTO VIGO BARDALES
MAGISTER

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
NOMBRE DE LA FACULTAD
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: **Mg. YESENIA AVILA ALCALDE**

Fecha: 03/02/2023

Especialidad: Administrador

Nombre del instrumento evaluado: Encuesta aplicada a trabajadores de la
Municipalidad Distrital de Paramonga.

Autor del instrumento: Geraldinne Katherin Molina Matias

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos
su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión
respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos			16		

Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176				
Valoración cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)		0.88				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

176 \div 198 = 0.88

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



YESENIA AVILA ALCALDE
MAGISTER

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
NOMBRE DE LA FACULTAD
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: **Mg. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE**

Fecha: 06/02/2023

Especialidad: Economista

Nombre del instrumento evaluado: Encuesta aplicada a trabajadores de la
Municipalidad Distrital de Paramonga.

Autor del instrumento: Geraldinne Katherin Molina Matias

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos
su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión
respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos			16		

Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176				
Valoración cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)		0.88				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

176 = 0.88

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE
MAGISTER

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Molina Matias, Geraldinne Katherin		71512894	katherinmts@gmail.com
Apellidos y Nombres		ONI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022			
5. Programa Académico			
Contabilidad			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público * (info:ou-repo/semantics/openAccess)		<input type="checkbox"/> Acceso restringido * (info:ou-repo/semantics/restrictedAccess) (*)
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶




MOLINA MATIAS GERALDINNE KATHERIN
 Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	17	10	2023

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 080-2016-SUNEDU/CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
 - Ley N° 30015, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (D.S. 006-2015-PCM).
 - Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
 - En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CORCYTEC-DEGC (Numeradas 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
 - Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
 - Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales prestando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio AUCA".
- Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

Factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	journals.sapienzaeditorial.com Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	

